



PROTOCOLO CLASES REMOTAS AÑO ESCOLAR 2021
NIVELES: PREKINDER A OCTAVO AÑO BÁSICO

FUNDAMENTACIÓN:

En el actual contexto de pandemia, en base a las orientaciones entregadas por MINEDUC y para dar cumplimiento a nuestro deber de desarrollar diferentes acciones que son propias de los procesos enseñanza – aprendizaje de manera remota. Esta nueva forma de desarrollar las clases ha permitido mantener el proceso pedagógico y también la interacción entre los docentes y los estudiantes, de forma virtual. Además, hace necesario establecer un protocolo que permita el desarrollo de las clases en forma normal, este protocolo pasa a formar parte integral de nuestro Reglamento Interno, por lo tanto, cualquier hecho que afecte negativamente el desarrollo de una clase remota y/o que afecte gravemente a cualquier participante de ésta, se tomarán las medidas que considera dicho Reglamento.

I. DESCRIPCIÓN:

El modelo de trabajo escolar de Escuela las Américas bajo modalidad remota, está basado en el uso de la plataforma Classroom, a la cual se accede con el correo y clave personal asignada a cada estudiante por la Corporación Municipal de Educación. En ella los docentes y estudiantes se comunican entre sí. Permite el envío y recepción de las actividades de aprendizaje, el desarrollo de consultas y evaluaciones del trabajo de los estudiantes. El modelo considera además clases remotas mediante Google Meet, Zoom u otro. Las sesiones son en tiempo real y se complementan con las actividades enviadas a casa por los docentes, además fortalecen los conceptos fundamentales y desarrollan una relación más cercana entre los miembros del curso y sus profesores. Por tanto, nuestras clases remotas son un conjunto de acciones asincrónicas y sincrónicas, que sumadas, generan el aprendizaje esperado para cada nivel según la priorización curricular 2021.

II. MARCO LEGAL EN CHILE:

- **Protección en las grabaciones:** Se encuentra estrictamente prohibido sacar fotos, hacer videos o pantallazos a los profesores y compañeros durante los encuentros haciendo mal uso de ellos, según el artículo 7.5 de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, que indica lo siguiente:

“Publicar una foto sin el consentimiento de la persona contraviene el derecho a la propia imagen. La captación, reproducción o publicación por fotografía, filme o cualquier otro procedimiento, de la imagen de una persona en lugares o momentos de su vida privada o fuera de ellos.”¹

El no respeto de esta norma, será considerada una falta extremadamente grave y la sanción correspondiente es la señalada por el Reglamento de Convivencia Escolar con respecto a este punto.

III. ASPECTOS GENERALES DE UNA CLASE REMOTA:

- Los alumnos deberán conectarse a sus clases remotas, utilizando la plataforma virtual estipulada por el establecimiento educacional (Google Meet, Zoom u otro), y de acuerdo a las instrucciones entregadas con antelación en Classroom, según el horario publicado en la página web del colegio (cada curso tiene su horario de clases definido).

1



-Es **muy importante** cumplir con la puntualidad al entrar, ya que esta actividad está planificada en un horario establecido y las interrupciones perjudican el normal desarrollo y fluidez del encuentro. Evitar los atrasos.

-Cada Profesor/a registrará la asistencia de los estudiantes durante cada bloque de clases, esto se realizará pasados 20 minutos desde el inicio. En caso de no poder conectarse el apoderado/a debe enviar una comunicación vía mail al Profesor/a a cargo de la clases. Inspectoría General llevará el registro de asistencia, para así realizar un seguimiento de los estudiantes que tengan dificultades de conexión. Evitar las inasistencias.

El apoderado debe:

- Supervisar y estar pendiente de las actividades escolares de su hijo(a).
- Verificar la asistencia en los horarios y asignaturas que le corresponden.
- Fomentar un trabajo planificado, que considere tiempos de recreación (personales y familiares).
- Velar por el uso responsable de los/as estudiantes en las plataformas del colegio.
- Los niños y niñas de Pre-básica deben estar acompañados por un adulto de forma permanente. Llevar al baño al niño/a antes de empezar la actividad. El Rol del adulto será de acompañamiento y supervisión, es decir, el niño es el protagonista en la actividad siguiendo las instrucciones de la Educadora.
- Los apoderados no podrán intervenir en las clases, solo podrán prestar ayuda técnica en relación a la plataforma cuando su pupilo lo requiera.
- En caso de que un apoderado/a realice un comentario inapropiado u ofensivo al Profesor/a durante las clases remotas, el docente procederá a bloquear al usuario y el apoderado/a será citado por el Encargado de Convivencia o Inspectoría General dependiendo de la gravedad de lo sucedido.

Los estudiantes deben:

- Estar conectados, a lo menos 5 minutos antes del inicio de la clase, con los materiales necesarios a utilizar. Ejemplo: cuaderno, lápiz, entre otros.
- Buscar un espacio para el encuentro libre de distracciones.
- Tener todos los materiales necesarios para el inicio de la actividad (en caso de ser solicitados por el Profesor/a).
- Se deberá usar una vestimenta adecuada acorde a una clase formal; se sugiere evitar el uso de pijama o indumentaria que no esté de acuerdo a la seriedad de esta actividad.
- Los estudiantes no podrán ingerir alimentos y/o bebestibles durante el desarrollo de las clases.
- Participar respetuosa y ordenadamente durante la clase (según nuestro reglamento interno). Seguir las instrucciones dadas por el Profesor/a en cada actividad.
- Silenciar el micrófono durante el encuentro hasta que el Profesor/a lo indique. Solo el profesor dará la autorización para que un alumno/a, un grupo de ellos o el curso completo enciendan sus micrófonos.
- Para preguntar al Profesor/a que convoca el encuentro, el estudiante debe pedir la palabra. Cuando sea otorgada, puede activar el micrófono y preguntar. Al finalizar la intervención, deberá silenciar nuevamente el micrófono.
- Los encuentros pueden ser grabados si el docente lo estima conveniente con el objetivo de tener un respaldo frente a posibles intervenciones de terceros (medida de seguridad). Antes de iniciar la grabación el docente indicará que va a comenzar a grabar. Es muy importante no reenviar el link a terceros o publicarla en redes sociales ya que se generan vulnerabilidades de intromisión que podrían ser muy perjudiciales para las clases, los docentes y sus estudiantes.
- Todos los estudiantes deben encender su cámara al inicio de la clase y participar durante toda la clase con la cámara encendida, identificado con su nombre y primer apellido para que el docente pueda verificar su asistencia. Se prohíbe el uso de apodosos u otras denominaciones que no sea la exigida. En los casos, en que un estudiante no



- pueda tener su cámara encendida, por razones justificadas, el apoderado/a deberá informar sobre la situación al Profesor/a de asignatura o Profesor/a Jefe.
- Durante todas las clases los alumnos/as deben mantener permanentemente una actitud de respeto hacia el profesor/a y sus compañeros.
 - Está prohibido que los estudiantes envíen mensajes, dibujos, imágenes y fotos a sus compañeros/as. Solo podrán enviar mensajes al docente (preguntas, respuestas, dudas, etc.), cuando este lo permita. Los alumnos/as en sus intervenciones orales o escritas (mensajes) deben utilizar un vocabulario respetuoso y formal.
 - Si un/a estudiante realiza un comentario ofensivo y/o utiliza de manera inapropiada el chat, por ejemplo, para referirse de manera negativa al docente o a otros compañeros/as; si utiliza lenguaje impropio; si sube imágenes, memes o links de videos no atingentes a la clase se procederá a “bloquear” su participación en la clase y el apoderado será citado por el Encargado de Convivencia o Inspectoría General dependiendo de la gravedad de lo sucedido.
 - No está permitido rayar la pantalla. Los estudiantes solo podrán intervenir en ella, cuando el profesor/a lo solicite. En caso de no cumplir con esta norma, el colegio se comunicará con el apoderado/a, ya que el sistema nos permite identificar quienes ejecutan esta acción.
 - El último que abandona la sesión es el Profesor/a que convoca el encuentro.
 - Es deber del estudiante, que no pudo asistir a la clase online, acceder a la plataforma que corresponda, con el fin de actualizar los contenidos que se trabajaron en ésta y notificarle al profesor/a, por medio del correo institucional.

Aspectos Generales (Padres y Apoderados, Estudiantes y Docentes).

- No está permitido compartir y/o difundir fotos, audios, archivos, clases o videos realizados por los profesores/as sin su consentimiento.
- Queda absolutamente prohibido el mal uso de los correos electrónicos del cuerpo docente que han sido publicados en la página web del colegio.
- De no poder realizar la clase, por fuerza mayor, en el horario acordado; el docente debe dar aviso de forma inmediata, a los estudiantes, a la jefa de UTP correspondiente y/ a Dirección.

Para que este trabajo resulte efectivo y seguro, solicitamos el apoyo y compromiso desde el hogar, haciendo que los estudiantes participen responsablemente de las sesiones, velando por el cumplimiento de las indicaciones de este protocolo y comunicando de manera oportuna las dificultades que pudieran presentarse al Profesor/a Jefe.

Dirección, Escuela Las Américas, 2021.